



SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA – VIRTUAL

Siendo las **16:00 horas** del día **viernes 05 de abril del 2024**, mediante videoconferencia de **Google Meet**, se realiza la **Sesión Extraordinaria de Consejo de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura**, y en amparo al Art. 82, 76. 1 del Estatuto de la UJCM; presidida por el Dr. Edgar Virgilio Bedoya Justo, Decano (e) de la Facultad, y la asistencia de los siguientes consejeros: Dr. Juan Ubaldo Jimenez Castilla, Dr. Arturo Jesús Cosi Blancas, Dr. Alberto Cristobal Flores Quispe, y el representante de estudiantes: Yamir Christian Dhalmao Chicalla; y en amparo a la tercera disposición Transitoria, donde indica: En las Facultades sin el número suficiente de docentes ordinarios, para todos los efectos el número de miembros del Consejo de facultad se determinará por el número de miembros hábiles y no por número legal, se dio inicio a la sesión para tratar la siguiente agenda:

1. **DECLARAR LA VACANCIA DEL DECANO**
2. **ELECCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA**

Que, mediante al amparo al Art. 82, 76. 1 y a la tercera disposición transitoria del Estatuto de la UJCM, y la participación de cinco (05) consejeros, para tratar como puntos de agenda, 1. Declarar la Vacancia del Decano; 2. Elección del Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, convocándose al Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, miembro del Comité Electoral de la Universidad José Carlos Mariátegui, para que participe en calidad de veedor, por lo que se procedió a tomar la asistencia de los consejeros asistentes, los cuales fueron: Dr. Edgar Virgilio Bedoya Justo, Dr. Juan Ubaldo Jimenez Castilla, Dr. Arturo Jesús Cosi Blancas y el Dr. Alberto Cristóbal Flores Quispe, y el representante de los estudiantes Yamir Christian Dhalmao Chicalla;

Seguidamente el Dr. Edgar Virgilio Bedoya Justo, Decano (e), manifiesta ante los asistentes, la situación de la facultad indicando que existe mucha documentación por tramitar, por lo que se requiere designar al decano titular para la conducción de la decanatura, es por ello que se realiza la convocatoria, indicando que el tiempo que tiene para comunicar es hasta 30 días, para poder elegir o designar al decano de forma complementaria y complete el periodo de 4 años que debió ejercer el decano anterior, siendo hasta el 11 de abril del 2025;

Asu vez también manifestó sobre la tercera disposición Transitoria del estatuto de la UJCM, por lo que indica que el número de miembros del Consejo de facultad se determinará por el número de miembros hábiles y no por número legal, manifestando que se estuvo aplicando en la Facultad de Ciencias de la Salud;

Luego de la exposición de los antecedentes sobre los artículos del estatuto de la UJCM, que lo facultan al Dr. Edgar Virgilio Bedoya, Decano encargado de la Facultad, indica que son cinco los consejeros asistentes y basta con tres votos para poder declarar la vacancia del decano y la elección del Decano de la Facultad de Ingeniería, y a mayoría real por el tiempo complementario que corresponde hasta el 11 de abril del 2025;



Que, en presencia del Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, miembro del Comité Electoral de la Universidad José Carlos Mariátegui, en calidad de veedor y poder dar fe del acto de elección, el Dr. Edgar Virgilio Bedoya, Decano encargado de la Facultad, da inicio a la votación del primer punto de la agenda sobre: **DECLARAR LA VACANCIA DEL DECANO**, que estuvo en sus funciones hasta el 01 de abril del 2024, se procedió a las votaciones nominales, siendo las siguientes : Dr. Edgar Virgilio Bedoya Justo (de acuerdo), Dr. Juan Ubaldo Jimenez Castilla (de acuerdo), Dr. Arturo Jesús Cosi Blancas(de acuerdo) y el Dr. Alberto Cristóbal Flores Quispe (de acuerdo), y el representante de los estudiantes Yamir Christian Dhalmao Chicalla (de acuerdo), por lo que se **declara por Unanimidad la VACANCIA, al DR. ALBERTO REGULO COAYLA VILCA**, como Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad José Carlos Mariátegui, dando fe de los resultados el miembro del Comité Electoral;

Se procede a las votaciones para el segundo punto de la agenda sobre: **ELECCIÓN COMPLEMENTARIA DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**, para completar el periodo de 4 años, siendo hasta el 11 de abril del 2025, el decano (e) realiza las preguntas a los consejeros, si todos participarán en la elección, manifestando lo siguiente: Dr. Edgar Virgilio Bedoya Justo (declina a ser candidato), Dr. Juan Ubaldo Jimenez Castilla (apto), Dr. Arturo Jesús Cosi Blancas(declina a ser candidato) y el Dr. Alberto Cristóbal Flores Quispe (declina a ser candidato), sobre las versiones manifestadas se procedió a las votaciones nominales, siendo las siguientes : Dr. Edgar Virgilio Bedoya Justo (voto a favor del Dr. Juan Ubaldo Jimenez Castilla), Dr. Juan Ubaldo Jimenez Castilla (voto a favor), Dr. Arturo Jesús Cosi Blancas(voto a favor del Dr. Juan Ubaldo Jimenez Castilla) y el Dr. Alberto Cristóbal Flores Quispe (voto a favor del Dr. Juan Ubaldo Jimenez Castilla), y el representante de los estudiantes Yamir Christian Dhalmao Chicalla (voto a favor del Dr. Juan Ubaldo Jimenez Castilla), por lo que se **declara por Unanimidad** como ganador electo con cinco (05) votos a favor del **DR. JUAN UBALDO JIMENEZ CASTILLA, identificado con DNI N°00486572**, como **DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA**, por el tiempo complementario, a partir del 06 de abril del 2024 hasta el 11 de abril del 2025, dando fe de los resultados el miembro del Comité Electoral;

Siendo las **16:21** del mismo día, el Decano da por concluida la Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, firmando los siguientes asistentes:

Dr. Edgar Virgilio Bedoya Justo

Decano (e)

Dr. Juan Ubaldo Jimenez Castilla

Consejero

Dr. Arturo Jesús Cosi Blancas

Consejero



Dr. Alberto Cristobal Flores Quispe

.....
Consejero

Est. Yamir Christian Dhalmao Chicalla

.....
Representante de Estudiantes